MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1130

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 185 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de **$ 19.722.-** a nombre de Sres. Sociedad CFGC Limitada, Rut. 77.511.958-6, ingreso correspondiente al pago directo municipal vía Online Vecino Digital de la 3° y 4° cuota del periodo 2023 en Aseo Domiciliario Rol N° 83-404, que consta en orden de ingreso N° 28002/28003 de fecha 05.06.2023. No obstante, en consideración que la propiedad está afecta a pago de Contribución segundo semestre 2023, cobro que considera el pago de la Asignación Código 304 "Contribución en Aseo", se deduce que se produjo una duplicidad de pago. Por consiguiente, a petición del contribuyente es necesario la devolución del monto señalado, con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de **$ 19.722.-** a nombre de Sres. Sociedad CFGC Limitada, Rut. 77.511.958-6, ingreso correspondiente al pago directo vía online de la 3° y 4° cuota en Aseo Domiciliario Rol N° 83-404.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna",** de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente Banco Chile N° 00-025-04310-02, de Sres. Sociedad CFGC Limitada, fono : 992212206.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/ENM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA